

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud de información pública

Fecha de generación: 16/06/2025 00:54:47

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Solicitud de información pública
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMYT - UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- Homoclave: ND156
- Nombre del Trámite: Solicitud de información pública
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio: Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Tener acceso a la información que genera la Secretaría de Movilidad y Transporte en cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 114 de la LTAIPT

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato de Solicitud de Acceso la Información
- Identificador del formato: .

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5

- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. FICHA DE DATOS GENERALES

Descripción: Nombre o en su caso datos generales de su representante

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

No documental

2. Comprobante de Domicilio

Descripción: .

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Comprobante de domicilio

Forma de presentación:

No documental

3. Documentos

Descripción: La descripción de la información solicitada

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

No documental

4. Documentos

Descripción: Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

No documental

5. Requisitos

Descripción: La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Requisitos

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de quince días, contados a partir del día siguiente de la presentación.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Artículo 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
 1. Elaborar solicitud debidamente requisitada
 2. Entregarla en las oficinas de la Unidad de Transparencia
 3. Esperar un plazo de hasta 15 días para recibir respuesta a la información correspondiente
 4. Señalar medio para recibir notificaciones o la respuesta a la solicitud de información

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
 1. Elaborar solicitud debidamente requisitada
 2. Entregarla en las oficinas de la Unidad de Transparencia
 3. Esperar un plazo de hasta 15 días para recibir respuesta a la información correspondiente
 4. Señalar medio para recibir notificaciones o la respuesta a la solicitud de información

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 1. Accesar a la plataforma PNT y registrarse
 2. Ir al campo de solicitudes de Información
 3. Elegir el campo de información pública
 4. Elegir el Estado y la Institución a quien se va a dirigir la solicitud
 5. Especificar la información que solicita
 6. Elegir el medio que quiere recibir la información
 7. Enviar la solicitud vía PNT

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: Sí
- Número telefónico: 246 46 5 29 60 extensión 3304
- Pasos que se tiene que seguir por teléfono:
 1. Proporcionar los datos del solicitante vía telefónica
 2. Realizar la solicitud debidamente requisitada
 3. Informar medio elegido para recibir notificaciones y respuesta a la solicitud de información
 4. Recibir la respuesta a la solicitud realizada
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Miriam Martínez Morales	Contacto oficial	nd@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Oficina Central SMYT

Descripción del modulo:

Oficina Central SMYT

Domicilio

Calle Hidalgo No. Exterior 17, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464652960 , Ext. 3344.

Correo electrónico:

planeacion@smytlax.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A UN LADO DE LA CLÍNICA DE IMSS

Denuncia

Costo

- Minimo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución](https://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_cambios.php?_sess=cetra16434004015279&recno=40841) https://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_cambios.php?_sess=cetra16434004015279&recno=40841 - [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#)

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención](https://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_cambios.php?_sess=cetra16434004015279&recno=40841) https://platrans.tlaxcala.gob.mx/sistemas/transparencia/view_cambios.php?_sess=cetra16434004015279&recno=40841 - [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#)

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar que se atendió la solicitud de información por parte de un ciudadano al sujeto obligado.
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 114 de la LTAIPT

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Para verificar que se otorgó la información requerida por el solicitante al sujeto obligado.
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tlaxcala.- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#): Artículo 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.